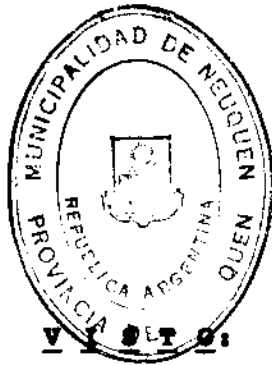


HS



... y biblioteca.

0658

DECRETO N°

NEUQUEN, 01 ABR 1993

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 125-S-92 MESE originada por la nota s/n. presentada por la Secretaría Gremial de SI.TRA.MU.NE, por la cual solicita reincorporación de la agente SALAZAR GLADIS SUSANA, L.P.N° 5413/0, quien debía ser reincorporada a su lugar de trabajo a partir del 01 de agosto de 1992; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2-R corre agregada fotocopia de nota de reclamos N° 21 ante SI.TRA.MU.NE. correspondiente a la nombrada;

Que a fs. 3-R obra copia de la Resolución N° 209/92 de la Secretaría de Estado de Deportes de la Provincia del Neuquén donde se acepta la renuncia a partir del 01 de agosto de 1992 de la señora SALAZAR;

Que a fs. 4 mediante Informe N° 1136/92 DGAP la Dirección General de Administración de Personal solicita la confección de la norma legal que deje sin efecto la licencia sin goce de haberes, que fuera otorgada por Decreto N° 0413/92, a la agente SALAZAR GLADIS, quien presta servicios en la Dirección General de Deportes de la Subsecretaría de Acciones Comunitarias -Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales-;

Por ello:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) DEJASE sin efecto a partir del 23 de noviembre - - - - - de 1992, la licencia sin goce de haberes otorgada

...//2°

PLR
Maria Luisa Herrera
A.C. DIRECCION DE GEST. AD.

...///

por Decreto N° 0413/92 a la agente SALAZAR GLADIS SUSANA, L.P.N° 5413/0, D.N.I.N° 13.462.853, Clase 1.957, Categoría 18; la misma presta servicios en la Dirección General de Deportes, dependiente de la Subsecretaría de Acciones Comunitarias -Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 2°) Por la Dirección General de Administración de - - - - - Personal, notifíquese a la nombrada de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su legajo personal.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por la señora - - - - - Secretaria de Hacienda y Presupuesto y el señor Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.N., - - - - - Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVARSE.-

EB.



FDO) KLOOSTERMAN
GARRE
GARCIA

P/A *José María Herrera*
Marta Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO